







## NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
GUSTAVO VILLARREALDURAN
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **GUSTAVO VILLARREALDURAN** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía Nº ME896719552CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 10 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER003094, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 10 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 10 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 29 de julio de 2019

Atentamente,

## BIBIANA RINCÓN LUQUE SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo: Reviso: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.



Carrera 43 No. 35 38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Ángeles PBX 57 5 3714700 atenciona ciudadano **Q**sedbarrangula gavica









Barranquilla, 10 de julio de 2019

Señor
GUSTAVO VILLARREAL DURAN
72261052
CL 36 19-88
Barranquilla, Atlántico
3012429294

Asunto: Respuesta a requerimiento.



## Cordial saludo;

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y demás normas concordantes y complementarias contenidas en la ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015, damos respuesta a sus peticiones manifestándole lo siguiente:

Que para el caso de la consulta sobre si "el diploma de Docencia Universitaria" cumple con los requisitos para la Inscripción en el Escalafón Nacional Docente, el Ministerio de Educación Nacional en los niveles de ESPECIALIZACIONES Y MAESTRIAS, emite Conceptos 2016-ER-137489 y 2010IE26905 de su Oficina Sala de Ciencias de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior ? CONACES- y afirma que:

"(...)

Por lo anterior, en atención a su solicitud le manifiesto que de acuerdo con el concepto emitido por la Sala de Educación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior ?CONACES, se considera que con la Especialización en Docencia Universitaria a que usted hace alusión, se podria cumplir con el requisito del postgrado en educación exigido a los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, que deben acreditar al término del período de prueba? especialización que no se puede tener en cuenta para efectos de salario, porque no corresponde a un área afín a la de la formación de pregrado o de desempeño docente, y no es en un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, de educación básica (primaria y secundaria) y media. (...)"

Ahora bien, para el caso del "Diplomado en pedagogía para el ingreso en el Escalafón", se consulta al Ministerio de Educación Nacional mediante radicado No. 2019-ER-173467, sobre si el certificado del curso presentado "Complementación Pedagógica para profesionales en











ejercicio de la docencia no licenciados en educación" No. 2017276, cumple con los requisitos según Decreto 915 de 2016, para ser inscrito en el Escalafón Nacional Docente.

Una vez se obtenga respuesta del Ministerio de Educación Nacional, usted será contactado para comunicársela.

De igual forma, la copia del certificado que aporta será anexada a su hoja de vida, teniendo en cuenta que en la actualidad usted se encuentra en periodo de prueba. Además, requerimos que radique ante esta Secretaría el original de dicho certificado y la copia autenticada del "diploma de Docencia Universitaria", ya que este último no se encuentra adjunto a la solicitud.

Agradeciendo de antemano su solicitud, no sin antes manifestarle que es nuestro interés dar trámite a todas sus solicitudes y dar solución a todas las inquietudes de nuestros peticionarios a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

**BIBIANA RINCON LUQUE** 

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DESPACHO

Proyectó: MADELEYNE AGUILAR FRANCO Revisó: OVEIDA GALAN RUGE IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA FRANCISCO ROMERO BARRAZA YULID RUIZ OSSIO



